

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN FONPRECON - MAYO - AGOSTO DE 2020

Mapa de Riesgos de Corrupción							Cronograma MRC		Acciones		Responsable: Asesor de Control Interno
No.	Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones Control Interno			
1	Encaminar en forma intencional planes, programas y proyectos orientados a favorecer intereses particulares	1. Incumplimiento de las actividades incluidas en los planes, programas y proyectos formulados en la Entidad y de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional	Aprobación de todos los planes programas en forma concertada con los líderes de proceso, de tal forma que se definan y formulen colectivamente	22/12/2016	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Se estableció que del formato de monitoreo de riesgos de Gestión y Corrupción entregado por el líder del proceso Direcciónamiento Estratégico (segundo cuatrimestre), muestra que el control existe y es efectivo, respecto de los planes de la Entidad; estos se formularon con la participación de los Subdirectores, Jefes de Oficina, Coordinadores y con la presencia del Director General. Se efectúa el seguimiento de manera trimestral a los planes, con el fin de verificar el avance.	La Oficina de Control Interno sugiere que se ajuste el control "Aprobación de todos los planes programas en forma concertada con los líderes de proceso, de tal forma que se definan y formulen colectivamente", este control esta diseñado para este riesgo pero su aplicación no garantiza la no materialización del evento. Lo anteriormente mencionado, pudo evidenciar que los monitores realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y la URO, no hacen énfasis en la interrelación que debe existir entre el riesgo, la causa y el control de forma que que garantice la no presentación de la causa y la materialización del riesgo. Observación realizada para el primer cuatrimestre no atendida.			
2	Interés particular.	2. Desconocimiento de la Ley mediante interpretaciones subjetivas y dolosas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación	Políticas claras y documentadas	29/01/2018	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De acuerdo con lo plasmado por el líder del proceso Gestión Jurídica en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, el control es efectivo. Durante el periodo de mayo a agosto de 2020 fueron radicados 9 recursos de reposición y revocatorias directas, de los cuales 4 se resolvieron oportunamente, el restante se encuentra en términos para resolver. Así mismo se radicaron 43 derechos de petición, resolviéndose 42 oportunamente, el 1 restante se encuentra para resolver dentro de los los términos de ley.	La Oficina de Control verificó que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo			
3	Interés doloso de un servidor	3. Vigilancia judicial inadecuada y dolosa	Revisión por parte del dependiente judicial, del apoderado y de la firma contratada para vigilancia judicial	22/12/2016	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión Jurídica, en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, el control es efectivo. En relación con las demandas y contestó 6, realizando una muestra de 2 casos (superior al 5% propuesto en el indicador) encontrando que la totalidad fue contestada dentro de los términos legales o se encuentra en términos para contestar, del análisis se refleja que la alerta no se asocia con riesgos de corrupción.	La Oficina de Control verificó que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo			
4	Interés doloso de un servidor a favor de un tercero	4. Elaborar de manera errónea e intencional las liquidaciones de cobro de cuotas partes y bonos pensionales.	Revisión por pares y revisión funcionario ejecutor	22/12/2016	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Lo plasmado por el líder del proceso Gestión Jurídica en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, durante el periodo monitoreado (segundo cuatrimestre de 2020), se revisaron 343 liquidaciones de las cuales se tomó una muestra del 5% para identificar liquidaciones erróneas, evidenciando que no se materializaron errores en el periodo. No es necesario adicionar más controles al riesgo.	La Oficina de Control verificó que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo			
5	Liquidar un mayor valor en la prestación por falsa motivación o por ofrecimiento de dádiva o presión al operador del sistema. Manipulación ilegal de la información de los datos para pagos de prestaciones económicas (Extracción o eliminación de soportes de pago de prestaciones económicas, embargos y pignoraciones, no acatamiento de órdenes judiciales)	5. Liquidaciones inadecuadas de prestaciones económicas o sin el cumplimiento de los requisitos de ley	1. Verificación de soportes de pagos por parte del liquidador. 2. Revisión por pares	04/08/2017	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Indica el líder del proceso de Reconocimiento de Prestaciones Económicas que los controles asociados al riesgo se están realizando y son efectivos. Durante el segundo cuatrimestre, fueron radicadas 740 solicitudes de prestaciones económicas, durante el periodo se tomó una muestra de 74 solicitudes que corresponde al 10% evidenciando que no se han presentado riesgos de corrupción, se verifica que se utilizan los controles y se realizan las acciones registradas en el mapa de riesgos.	La Oficina de Control Interno observa que los controles se encuentran diseñados y aplicados de manera efectiva para minimizar la materialización del riesgo.			
6	Hurto y pérdida total o parcial de expedientes. Violación de la reserva de documentos o de información.	6. Violación de confidencialidad o reserva	1. Hojas de ruta actualizadas. 2. Solicitud de expedientes al Archivo General mediante el formato de préstamo, dispuesto por la entidad 3. Restricción de atención al público presencial o telefónicamente por parte de los sustanciadores	04/08/2017	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, se verifica que los controles 1, 2 y 3 se están realizando. No se requiere adicionar más controles al riesgo.	La Oficina de Control Interno observa que los controles se encuentran diseñados y aplicados de manera efectiva para minimizar la materialización del riesgo.			
7	Adulteración, sustracción o adición de manera intencional de información. Acceso a la información de contacto de los solicitantes de la hoja de vida de los pensionados de manera intencional, para favorecer intereses ilegítimos para sí o para terceros. Desconocimiento de los requisitos legales para el ingreso de una pensión, así como de los trámites y procesos establecidos.	7. Ingreso de información inexistente o ilegal de pensionados para asegurar cobro indebido de prestaciones.	1. Revisión por pares 2 Cruce de base de datos con el Sistema Integral de Información de la Protección Social - Ministerio de Salud y protección Social SISPRO	04/08/2017	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Lo plasmado por el líder del proceso de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, los controles 1 y 2 se están realizando y son efectivos, como evidencia está el cruce de bases de datos en los dos equipos en los cuales se liquida la nómina, y los correos electrónicos de los operadores.	La Oficina de Control Interno observa que los controles se encuentran diseñados y aplicados de manera efectiva para minimizar la materialización del riesgo.			

8	Adulteración sustracción o adición de manera intencional, de documentos a la solicitud de pensión (Causación, sustitución compartida). Acceso a la información de contacto de los solicitantes de las prestaciones, de manera intencional, para favorecer intereses ilegítimos para sí o para terceros. Desconocimiento de los requisitos legales para otorgar la prestación así como de los trámites y procesos. Falta de mayor divulgación de la gratuidad de los trámites y servicios.	8. Prestación inadecuada, inoportuna o ilegal.	1. Archivo de documentos y foliación del expediente cronológicamente. 2. Prohibición de atención al usuario por parte de los sustanciadores. 3. Independencia del área de atención al usuario. 4. Rotación de expedientes por orden de la Subdirección. 5. Rotulación de expedientes y control de términos	29/01/2018	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Acorde con la información suministrada por el líder del proceso de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, en el segundo cuatrimestre de 2020, se dio cumplimiento a los controles previstos en el riesgo. No se requiere adicionar más controles al riesgo.	La Oficina de Control Interno observa que los controles se encuentran diseñados y aplicados de manera efectiva para minimizar la materialización del riesgo.
9	1. Inadecuada asignación de disponibilidad y registro presupuestal 2. Afectar el rubro presupuestal sin el cumplimiento estricto de la norma y el procedimiento	9. Disponibilidades y registros erróneos o ilegales. Afectación inadecuada de rubros presupuestales. Obtener beneficios económicos por afectar rubros presupuestales que no correspondan al gasto.	1. Verificación de requisitos y aspectos legales por parte del encargado de Presupuesto 2. Realizar revisión del objeto de los gastos en forma permanente y en el momento en que se efectúa el registro en el sistema SIIF	01/06/2018	30/06/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De acuerdo con el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción diligenciado por el líder del proceso de Gestión Administrativa y Financiera, los líderes que conforman la cadena presupuestal y contable, se establece que los controles contemplados en el mapa de riesgos son efectivos y se viene dando cumplimiento a las acciones registradas en forma permanente. No se requiere agregar mas controles al riesgo. El líder del proceso realiza revisiones aleatorias en forma mensual . En el periodo MAYO a AGOSTO de 2020 se tramitaron 272 disponibilidades y 312 registros presupuestales. No es necesario incluir nuevos controles al riesgo.	La Oficina de Control Interno observa que los controles se encuentran diseñados y aplicados de manera efectiva para minimizar la materialización del riesgo.
10	Desorden administrativo. Debilidades en el control presupuestal y contable. Procedimientos no definidos o mal definidos. Desconocimiento de los cambios en los procedimientos. Incumplimiento de los procedimientos y requisitos legales.	10. Ausencia de algunos soportes y/o incumplimiento de requisitos legales en los tramites presupuestales y contables. Insuficiencia en los soportes de los registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros presupuestales y contables.	1. Revisión por parte de los responsables de los trámites presupuestales o contables, verificando que los procedimientos se encuentren debidamente actualizados y socializados. 2. Revisión por parte de los responsables de los tramites presupuestales y contables verificando que estén debidamente soportados y cumplan los requisitos legales y los procedimientos establecidos.	01/06/2018	30/06/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Según lo plasmado en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción (segundo cuatrimestre 2020) diligenciado por el líder del proceso Gestión Administrativa y Financiera y los líderes que conforman la cadena presupuestal, se estableció que el control y las acciones registradas en el mapa de riesgos se realizan de forma adecuada. Se cuenta con las actas No. 05 del mes de mayo, No. 06 del mes de junio, No. 07 del mes de julio y No. 08 del mes de agosto de 2020, correspondientes a las revisiones en forma aleatoria que realizó el líder del proceso.	La Oficina de Control Interno observa que tanto las causas, los riesgos y controles corresponden a un riesgo operativo y no de corrupción. Las causas de un riesgo o el evento de corrupción en sí mismo debe incluir la intención de obtener un beneficio propio o de un tercero, una acción u omisión, uso del poder, desviar la gestión de lo público o algún beneficio particular. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno sugiere el retro del riesgo o el ajuste de la causa con los controles en el mapa de riesgos de corrupción. Es importante señalar que esta observación se había presentado en el informe de seguimiento del primer trimestre por parte de la Oficina de Control Interno
11	Desorden administrativo. Contacto directo con los usuarios finales. Interés de los usuarios en incumplir el trámite oficial aprobado. Órdenes de superiores inmediatos para priorizar algunos trámites. Demoras indebidas e injustificadas en los trámites. Conductas indebidas de los funcionarios del área.	11. Trámites presupuestales y contables inadecuados inoportunos o inexistentes. Inobservancia de los radicados para asegurar o priorizar pagos o cobro indebido por la realización o agilización de un trámite financiero y violación de la reserva	Control de seguimiento permanente al orden de radicado para todo el trámite de la cadena presupuestal y contable, respetando el consecutivo de orden de llegada, y que cumplan los requisitos legales	01/06/2018	30/06/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	En el periodo monitoreado (segundo cuatrimestre 2020), de conformidad con lo registrado en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, diligenciado por el líder del proceso Gestión Administrativa y Financiera y quienes conforman la cadena presupuestal y contable, los controles y las acciones registradas en el mapa de riesgos se vienen realizando y son efectivos. Se utiliza el libro radicador en el cual se registra la fecha del trámite de cada pago. El trámite de pago se realiza en forma inmediata siempre y cuando tenga la documentación completa y exista PAC. En caso de presentar alguna diferencia se dejan las anotaciones en los documentos soporte que expliquen dicha situación.	La Oficina de Control Interno observa que los controles se encuentran diseñados y aplicados de manera efectiva para minimizar la materialización del riesgo.
12	Falta de control y de seguimiento a la elaboración de los pliegos o invitaciones públicas, por parte de quienes tienen la función de realizarlo, o excesiva confianza en los servidores que elaboran estos documentos	12. Pliegos de condiciones o invitaciones públicas, confeccionados a la medida de una firma en particular con el fin de lograr incentivos económicos	Los pliegos de condiciones y las invitaciones públicas son confeccionados por el área interesada en el bien o servicio a contratar, documentos que posteriormente son revisados por un abogado contratista, destinado para tal fin	22/12/2016	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Lo plasmado en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción (segundo cuatrimestre 2020), el control es efectivo, y no se requiere adicionar más controles al riesgo. Se efectuó revisión a la siguiente muestra verificando que se dé cumplimiento a lo registrado en el mapa de riesgos: • Contrato 054 de 2020 Rodrigo Palacio CDP 16420 de 28 de julio de 2020 registro presupuestal 25320 de 6 de agosto de 2020. IPMC 009 de 2020 AR GLOBAL, CDP 13120 DE 8 DE JUNIO DE 2020 Y 13220 de 9 de junio de 2020, registro presupuestal 25320 de 6 de agosto de 2020. Contrato 053 de 2020 INSTITUTO COLOMBIANO DE TÉCNICAS ICONTEC CDP 15120 de 14 de julio de 2020, registro presupuestal 24520 de 31 de julio de 2020. IPMC 005 DE 2020 Yazmin Espinosa Oyola, CDP 11520 de 7 de mayo de 2020, registro presupuestal 17420 de 21 de mayo de 2020.	La Oficina de Control Interno observa que los controles se encuentran diseñados y aplicados de manera efectiva para minimizar la materialización del riesgo.
13	Modificar, adulterar la información de un formulario de afiliación para recuperar el régimen de transición o para volver al régimen de prima media sin cumplir los requisitos de Ley	13. Afiliar usuarios de manera inadecuada, inoportuna o sin el cumplimiento de requisitos de ley.	1. Revisión documental por pares dentro del proceso. 2. Si el formulario es radicado directamente por el peticionario y no adjunta certificación laboral o el documento anexado da indicios de no veracidad se solicitará por escrito a los empleadores su confirmación. 3. Comunicación con Asofondos para verificar información	04/08/2017	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Según el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción del proceso Afiliación, Aportes e Historia Laboral, en el periodo monitoreado (segundo cuatrimestre 2020) el control 1 existe y se cumple, el control 2 existe y no ha sido necesario requerir al empleador por cuanto los documentos adjuntos al formulario son veraces. El control 3 Existe y se cumple a través del SIAFP. Para el cuatrimestre monitoreado, se confirma el cumplimiento de los requisitos para traslados de régimen y administradora y la legalidad que le asiste a cada uno de ellos.	La Oficina de Control Interno observa que los controles se encuentran diseñados y aplicados de manera efectiva para minimizar la materialización del riesgo.

14	Acceso sin mecanismos de control ni medidas de seguridad informática a la historia laboral de los afiliados.	14. Incorporar, modificar o eliminar datos de una Historia Laboral sobre Ingreso, Base de Cotización y semanas cotizadas y violación de la reserva	1. La Historia laboral sólo puede ser modificada por el funcionario específicamente delegado para el propósito junto con la Coordinadora de Grupo 2. El aplicativo guarda el historial de auditoría (huella de auditoría) para fijar la responsabilidad de quien realiza los cambios dentro de los reportes de HL.	22/12/2016	31/01/2017	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Lo contemplado en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción del proceso Afiliación, Aportes e Historia Laboral (segundo cuatrimestre), indica que los controles del riesgo son efectivos. Se da cumplimiento a los dos controles registrados. En el periodo monitoreado (segundo cuatrimestre 2020) se realizaron 3 afiliaciones, se corrigieron 34 historias laborales con base en soportes documentales tales como certificaciones laborales de los empleadores y expedientes digitalizados de ORFEO. Se efectuaron cambios y modificaciones en los datos de historia laboral para un total de 1.715 registros correspondiente a 38 afiliados, los cuales según el reporte de auditoría de HSLAB se realizaron por el funcionario autorizado. No se requiere adicionar más controles al riesgo.	La Oficina de Control Interno observa que los controles se encuentran diseñados y aplicados de manera efectiva para minimizar la materialización del riesgo.
15	Entregar información a usuarios o Entidades, sin la autorización requerida, al igual que modificar, sustraer, ofrecer, vender bases de datos.	15. Facilitamiento intencional de información interna de los afiliados y pensionados de manera inadecuada e inoportuna	1. Buzón de sugerencias 2. Página web petición, quejas y reclamos 3. Línea destinada a denuncias	22/12/2016	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Según lo plasmado por el líder de proceso de Atención al Usuario y al Ciudadano, en el formato de Monitoreo de Riesgos de Gestión y Corrupción (segundo cuatrimestre 2020), los controles han sido efectivos. Respecto del buzón de sugerencias no se abrió por el confinamiento decretado por el Gobierno Nacional que impidió la atención presencial para el periodo monitoreado. No obstante la página web es revisada permanentemente y en ella no se ha radicado denuncias por corrupción. También se dispone de una línea telefónica directa y en ella no se ha recibido denuncia alguna por casos de corrupción.	La Oficina de Control Interno sugiere que se ajusten los controles "1. Buzón de sugerencias 2. Página web petición, quejas y reclamos 3. Línea destinada a denuncias", ya que su aplicación no garantiza la no materialización del riesgo "15. Facilitamiento intencional de información interna de los afiliados y pensionados de manera inadecuada e inoportuna". Adicionalmente, estos controles no se asemejan a actividades que pueden realizarse para minimizar la materialización de un riesgo sino a las herramientas que se pueden usar en el desarrollo de dichas actividades
16	Inclusión de novedades que no corresponden a la realidad	16. Nómina inadecuada, inoportuna o inexistente. Liquidación errónea o no aplicación de descuentos y no acatamiento a las órdenes judiciales.	Se realiza la pre nómina mediante la cual se verifica que las novedades se registren en forma correcta.	29/01/2018	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo registrado por el líder del proceso Gestión del Talento Humano en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, para el periodo mayo a agosto de 2020, se generaron 32 nóminas. Para todas las nóminas se elaboró la pre nómina con el fin de minimizar el riesgo.	En el riesgo "16. Nómina inadecuada, inoportuna o inexistente. Liquidación errónea o no aplicación de descuentos y no acatamiento a las órdenes judiciales" debe ser ajustado, pues la presentación de una nómina inoportuna, es decir fuera de los términos establecidos en los procedimientos o una liquidación errónea no constituirían un hecho de corrupción. Las causas de un riesgo o el evento de corrupción en sí mismo debe incluir la intención de obtener un beneficio propio o de un tercero, una acción u omisión, uso del poder, desviar la gestión de lo público o algún beneficio particular. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno sugiere el retiro del riesgo o el ajuste de la causa con los controles en el mapa de riesgos de corrupción. Es importante señalar que esta observación se había presentado en el informe de seguimiento del primer trimestre por parte de la Oficina de Control Interno
17	Omisión del cumplimiento de los requisitos legales para la posesión	17. Posesiones inadecuadas, inoportunas o sin el cumplimiento de requisitos legales	Previo al trámite de posesión del aspirante, se realiza el análisis de su historia laboral con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las normas vigentes y de lo contemplado en el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales vigente	29/01/2018	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	El líder del proceso Gestión del Talento en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, indica que durante el periodo monitoreado se realizaron 2 posesiones. El control existe, y se le da cumplimiento cuando se presentan nuevos ingresos de funcionarios. No se requiere adicionar más controles.	La Oficina de Control Interno sugiere realizar un ajuste a la causa, el riesgo y las actividades de control debido a la falta de interrelación en las mismas. Se observa que el control "Previo al trámite de posesión del aspirante, se realiza el análisis de su historia laboral con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las normas vigentes y de lo contemplado en el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales vigente" no minimiza la materialización del riesgo, en cuanto a la inoportunidad de la posesión. Las causas de un riesgo o el evento de corrupción en sí mismo debe incluir la intención de obtener un beneficio propio o de un tercero, una acción u omisión, uso del poder, desviar la gestión de lo público o algún beneficio particular. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno sugiere el retiro del riesgo o el ajuste de la causa con los controles en el mapa de riesgos de corrupción. Es importante señalar que esta observación se había presentado en el informe de seguimiento del primer trimestre por parte de la Oficina de Control Interno
18	Acciones malintencionadas	18. Expedir certificaciones laborales, de pagos y/o descuentos con contenidos errados o tendenciosos y violación de la reserva	Las certificaciones son elaboradas por un servidor del Grupo Talento Humano y revisadas por un par, quien verifica la información contenida en la historia laboral o en las nóminas correspondientes	04/08/2017	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Según lo indica el líder del proceso Gestión del Talento en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, se establece que en el periodo monitoreado (segundo cuatrimestre 2020) se expidieron 15 certificaciones. Se observó que se encuentran escaneadas y todas presentan revisión dual. No se requiere adicionar más controles al riesgo.	La Oficina de Control Interno observa que los controles se encuentran diseñados y aplicados de manera efectiva para minimizar la materialización del riesgo.

19	Concentración de la función de pago en un solo funcionario. Falta de soportes para el pago.	19. Retener el pago de las prestaciones económicas y pagos en general para obtener dádivas o favores ilegales o antiéticos, sin considerar la fecha de registro en la Tesorería	1. Órdenes de pago con los debidos soportes 2. La radicación de cuentas es realizada por un servidor diferente al que realiza el pago y se verifica mensualmente el orden en que se realizan los pagos	01/06/2018	15/06/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De acuerdo con lo plasmado por los servidores del Grupo de Tesorería en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, los controles y acciones establecidas en el mapa de riesgos, se vienen realizando y son efectivos. En el período mayo a agosto de 2020 se tramitaron 477 órdenes de pago. Los trámites de pago que llegan a la tesorería se radican en un cuadro en excel según el número de la obligación presupuestal. En el mencionado cuadro, se lleva el registro de fecha de entrada al Grupo de Tesorería y fecha de pago. No se requiere incluir más controles al riesgo. La URO verificó la existencia del cuadro en excel y su contenido.	La Oficina de Control Interno observa que los controles se encuentran diseñados y aplicados de manera efectiva para minimizar la materialización del riesgo.
20	No verificación de los soportes para el pago. Contacto directo con los usuarios finales. Demoras indebidas e injustificadas en los trámites	20. Trámite de pagos inadecuados, inoportunos o inexistentes y violación de la reserva	1. Revisión por parte del servidor encargado de los soportes y que la obligación presupuestal traiga la firma del Ordenador del Gasto. 2. La información a los usuarios externos debe ser atendida por el área de Atención al Usuario 3. Se efectúa el pago en orden de llegada	04/08/2017	31/01/2018	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo registrado por el líder del proceso en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, los controles y las acciones registradas en el mapa de riesgos se vienen realizando. Los usuarios externos son atendidos por el Grupo de Atención al Usuario. Los pagos se realizan en estricto orden de llegada, lo cual se evidencia en el cuadro en excel que se lleva en la tesorería. No se requiere adicionar nuevos controles al riesgo.	La Oficina de Control Interno observa que los controles se encuentran diseñados y aplicados de manera efectiva para minimizar la materialización del riesgo.
21	1. Acceso no autorizado a la información con fines de adulteración o uso indebido, para propósitos personales	21. ACCESO NO AUTORIZADO Uso de privilegios de acceso y administración de activos de hardware, software, datos y servicios de TI en general, para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio particular o de un tercero.	1. El jefe La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, verifica una vez por año, que en la documentación de contratación de cada ingeniero del proceso de Gestión Tecnológica, exista como documento físico firmado, ... (ver complemento mapa riesgo tecnología). 1.1. Los ingenieros del proceso de Gestión Tecnológica, aplican en todo momento las políticas de TI, en la versión vigente. 2. Los ingenieros del proceso de Gestión Tecnológica, de acuerdo con el alcance de sus funciones y privilegios, atienden solicitudes documentadas mediante correo electrónico, mesa de ayuda o documento formal escrito (memorando), ... (ver complemento mapa riesgo tecnología). 2.1. Los ingenieros del proceso de Gestión Tecnológica, interiorizan y ponen en práctica los principios del código de integridad de la función pública, adoptados y socializados por FONPRECON. 1.2. El ingeniero a cargo de la gestión de copias de seguridad, realiza copias de seguridad, de acuerdo con el procedimiento denominado GENERACION Y RESTAURACION DE COPIAS DE SEGURIDAD, POLITICAS DE TI, CIRCULAR 2019200000044 de 08-04-2019, ... (ver complemento mapa riesgo tecnología). 3. La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, elabora estudios de mercado y estudios previos para la adquisición de bienes y servicios de tecnología y su posterior seguimiento, ... (ver complemento mapa riesgo tecnología).	20/12/2019	29/01/2020	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Durante el segundo cuatrimestre de 2020, se evidenciaron las siguientes actividades de control: *Estudios previos para contratación de suministro de pool IPv6, contrato IPMC 10 de 2020 debidamente legalizado el 4 de septiembre del año en curso y en ejecución por parte de la Empresa IPv6 Technology SAS con la que se suscribió el contrato. *Se atendieron 51 casos de soporte y asistencia técnica de nivel 1, a través de la mesa de ayuda *Se atendieron 6 casos de soporte y asistencia técnica de nivel 2, a través de la mesa de ayuda *Se atendieron 33 casos de soporte y asistencia técnica de nivel 3, a través de la mesa de ayuda *Se atendieron 2 casos de requerimientos recibidos por memorando, ambos de la Oficina Jurídica *Se atendieron 17 solicitudes recibidas por correo electrónico *Se realizó curso del dalp para fortalecimiento del código de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, con certificado entregado a Talento Humano *Las copias de seguridad se realizaron acorde con la bitácora de copias. *Se realizaron estudios de mercado y previos para la adquisición de cintas magnéticas, contrato IPMC 07 de 2020, mediante el cual se recibieron 12 cintas el 9 de julio de 2020, este contrato fue adicionado y producto de la adición se recibieron 2 cintas más el 22 de julio del año en curso.	La Oficina de Control Interno observa que los controles se encuentran diseñados y aplicados de manera efectiva para minimizar la materialización del riesgo.